



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 237

16 de junio de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL MORENO DUQUE

Sesión celebrada el miércoles, 16 de junio de 2021

ORDEN DEL DÍA

Minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de la pandemia de COVID-19.
(Núm. exp. 542/000089)

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.
(Núm. exp. 621/000024)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.
(Núm. exp. 621/000024)
Autor: GOBIERNO
-

Se abre la sesión a las doce horas.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19.
(Núm. exp. 542/000089)

La señora PRESIDENTA: Señorías, como hacemos habitualmente en esta Comisión de Transición Ecológica antes de abrir formalmente la sesión, vamos a guardar un minuto de silencio por las personas fallecidas durante esta pandemia.

Nos ponemos en pie.

La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Como todas sus señorías tienen el acta de la sesión anterior, ¿se puede aprobar por asentimiento?
(Asentimiento).

Queda aprobada.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

— PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES.
(Núm. exp. 621/000024)
AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la ratificación de la ponencia del proyecto de ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa del Senado de 11 de febrero de 2020, procede ratificar la ponencia de este proyecto de ley con la siguiente composición: tres ponentes por el Grupo Parlamentario Socialista, dos ponentes por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y un ponente por cada uno del resto de los grupos parlamentarios. Son los siguientes: por el Grupo Parlamentario Democrático, don Joaquín Vicente Egea Serrano; por el Grupo Parlamentario Socialista, don Miguel Ángel Heredia Díaz; por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María de los Ángeles Luna Morales; por el Grupo Parlamentario Mixto, don José Manuel Marín Gascón; por el Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Martínez Mus; por el Grupo Parlamentario Vasco, don Juan Carlos Medina Martínez; por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Ángeles Muñoz Uriol; por el Grupo Parlamentario Nacionalista, doña María Teresa Rivero Segalàs; por el Grupo Parlamentario Socialista, don Abelardo Vico Ruiz; y por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, don Vicens Vidal Matas.

¿Está de acuerdo la comisión? (Asentimiento).

Gracias.

DICTAMINAR

— PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES.
(Núm. exp. 621/000024)
AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos, entonces, a dictaminar el Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.

A este proyecto de ley le ha presentado seis enmiendas la senadora González Modino, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha emitido un informe que no introduce modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

A continuación, se va abrir un turno para la defensa de las enmiendas. Tiene la palabra la senadora enmendante, por tiempo de seis minutos.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Muchas gracias, señora presidenta. Con seis minutos creo que es más que suficiente.

Señorías, buenos días a todas y a todos. La idea de presentar estas enmiendas sobre Sierra Bermeja y su inclusión en el Parque Nacional de la Sierra de las Nieves no significa ninguna posición en contra de la declaración de Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, en absoluto. Todo lo contrario, vendría a incrementar la superficie protegida y a mejorar, según las indicaciones de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el espacio con especies, afloramientos y rocas singulares e importantísimas. No pretendemos retrasar en absoluto la aprobación de la ley de declaración de Parque Nacional de la Sierra de las Nieves ni pretendemos que se pierda un céntimo de los fondos europeos, que, efectivamente, están esperando como el maná los ayuntamientos de la comarca. Empiezo diciendo estas cosas, porque parece que se ha suscitado alguna opinión —respetable, por supuesto— en el sentido de que nuestro objetivo era retrasar o perjudicar la declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, y no es ese en absoluto. Por eso quería comenzar aclarándolo.

Nuestras enmiendas son seis, como sus señorías conocen. Una de ellas, la que tiene que ver con la accesibilidad y la inclusión, viene a propuesta del Cermi, que trabaja con personas discapacitadas y echaba en falta ese aspecto en la ley. Por eso la hemos presentado. Y las otras cinco, que proponen básicamente la inclusión de Sierra Bermeja y todo el espacio que ello conlleva en el parque natural, tienen que ver con el compromiso con la Plataforma de Sierra Bermeja, con los ayuntamientos de la zona, con los científicos que han defendido esta inclusión y con la posición de la propia Diputación Provincial de Málaga. En fin, están sustentadas en argumentos que, insisto, creemos que mejorarían la existencia, la riqueza, la biodiversidad y el sostenimiento del parque nacional y los pueblos de la comarca.

Hay un montón de razones científicas, si me apuran. Los dos principales sistemas naturales que justifican la creación del parque nacional son los pinsapares y las peridotitas, junto a los sistemas serpentínicos asociados a este singular tipo de rocas del manto terrestre. Ambos existen también en la Sierra Bermeja, así que son limítrofes, están lindando unos espacios y otros. Es verdad que en la comarca de la Sierra de las Nieves los ayuntamientos se han movido con mayor agilidad, han llegado a un amplísimo consenso y se lleva mucho tiempo trabajando en la petición de que ese espacio sea parque nacional. Y es verdad que en la parte de Sierra Bermeja, el Valle del Genal y el resto de la Serranía de Ronda no existe esa misma agilidad o unanimidad. Todo eso es cierto. Esas son razones políticas. Pero, aparte de las razones políticas, hay razones científicas que tienen que ver con la sostenibilidad y la protección de la naturaleza que aconsejarían la protección de un espacio más amplio. Y eso es lo que hemos propuesto con las enmiendas, señorías. Voy a explicarlo gráficamente con adverbios de cantidad, que creo que es la mejor manera de entender esto: entre nada y poco, vamos a escoger poco siempre, y entre poco y más, vamos a pedir más siempre. Ese es el objetivo que tienen estas enmiendas. E insisto en que en absoluto se pretende retrasar ni complicar ni hacer perder un céntimo de los fondos europeos. Yo creo que la mayoría de sus señorías conocen la zona; si no, en los anexos de la ley viene convenientemente explicada, cartografiada e indicada. Exactamente la misma biodiversidad que existe en el próximo Parque Nacional Sierra de las Nieves existe en Sierra Bermeja, exactamente la misma, porque no es la naturaleza la que tiene límites o la que establece límites en modo artificial, es la convención a la que nosotras y nosotros llegamos al respecto.

Creemos, señorías, que la inclusión de Sierra Bermeja en el espacio protegido mejoraría el propio parque nacional, diluiría los impactos que se van a dar en el Parque Nacional de la Sierra de las Nieves por el aumento básicamente de la superficie protegida y mejoraría los graves índices de despoblación que se están dando ya también en los municipios del Valle del Genal. Entendemos que la Sierra de las Nieves más Sierra Bermeja es mejor representación para la Red de Parques Nacionales, de los pinsapares y las peridotitas.

Esos son los argumentos, señora presidenta, para mantener estas enmiendas en la comisión. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

A continuación, vamos a abrir un único turno en contra, si se solicita, por tiempo máximo de cinco minutos.

¿Algún grupo va a intervenir?

Tiene la palabra la senadora Luna Morales.

La señora LUNA MORALES: Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista solicita la palabra para posicionarse en contra de las enmiendas que ha presentado Izquierda Confederada porque son las mismas que fueron presentadas por otros grupos, en concreto por

el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos, en el Congreso de los Diputados, y allí fueron consensuadas. Si esta es una Cámara de segunda vuelta, lo lógico sería que fueran enmiendas nuevas, novedosas; sin embargo, traen aquí algo que ya ha sido incluido y consensuado por todos los grupos que componen el arco parlamentario. Por lo tanto, en primer lugar, le voy a pedir a la señora González que, desde la responsabilidad —y me consta que la tiene, y mucha—, retire las enmiendas que ha presentado porque lo único que pueden hacer en caso de prosperar es retrasar la aprobación y publicación en el *BOE* de esta ley, con los consecuentes perjuicios que ella precisamente ha manifestado que no quiere ocasionar y que sí ocasionaría ya que tendría que volver al Congreso de los Diputados.

En cuanto a la primera enmienda, la zona de especial conservación que se incorpora al parque no es la de Sierra Bermeja, que se encuentra en la parte más occidental, sino Sierra Real, que junto con la Sierra de las Apretaderas, perteneciente a los municipios de Istán y Benahavís, conforman la parte más oriental de esta zona de especial conservación, todo al este de la carretera A-397, que se ha tomado como delimitación de la zona periférica de protección del parque nacional en el sector. Por tanto, el ámbito territorial de afectación del parque entero está bajo la denominación —unificada y de consenso por todo el territorio— única de Sierra de las Nieves, un nombre con el que todos los ayuntamientos se ven implicados y reconocidos en este caso. El equívoco del intento de denominación y de vinculación del término *bermeja* con este parque nacional se debe a que al conjunto del afloramiento de las peridotitas, y por ello a todas las sierras individualizadas que se integran en ese afloramiento, se lo denomina popularmente como sierras bermejas, en plural. Pero ese término en plural se le puede aplicar tanto a Sierra Bermeja, en singular, como a Sierra Real, Sierra de las Apretaderas, Sierra Parda de Ojén, Sierra Parda de Tolox y Sierra de Aguas. Todas ellas son sierras bermejas porque comparten una litología. Y ese mismo símil ocurre también con las sierras blancas, sierras calizas como la Sierra Blanca o la Sierra Blanquilla. Por tanto, el nombre del parque, Sierra de las Nieves, cuenta con todo el respaldo de todo el territorio y con todo el respaldo social.

En cuanto a la segunda enmienda, es la propia Ley 30/2014, de 3 de noviembre, de Parques Nacionales, la que se refiere a la accesibilidad y ya establece, como bien recoge su justificación, la obligación genérica de la accesibilidad universal en estos espacios naturales, por lo que ya es un mandato legal de obligado cumplimiento que no necesita de inclusión repetidamente en todas las leyes que se dicten al respecto. Además, es el Plan director de Parques Nacionales el que ampararía la accesibilidad universal.

Con respecto a la tercera enmienda que nos proponen, los valores ambientales de las zonas propuestas en la enmienda son indudablemente elevados, no lo dudamos, y además cuentan con la declaración de zona de especial conservación de la Red Natura 2000, en la que ya se garantizan procesos de protección ambiental suficientes. Sin embargo, en los municipios que pertenecen a esa zona no se han dado los procesos adecuados para su inclusión en la propuesta de parque nacional ni como propio parque ni como zona periférica de protección, ya que esta cuestión no es aceptada por todos los municipios que se incluyen en la propuesta de esta enmienda, habiendo manifestado en numerosas ocasiones muchos de esos municipios su oposición a formar parte del propio parque natural y no habiéndose llevado en ese territorio esos procesos de participación, de exposición pública y de toma de acuerdos por sus respectivos ayuntamientos que se consideran necesarios para esta incorporación. Por último, me gustaría decir que propuestas en este sentido ya han sido previamente informadas negativamente, tanto en los informes de la Junta de Andalucía como de la Administración General del Estado en los periodos de alegaciones establecidos en el año 2018 para la propuesta del Parque Nacional Sierra de las Nieves, como en 2020 para el proyecto de ley de declaración del Parque Nacional Sierra de las Nieves.

Las enmiendas números 4 y 6 no proceden porque se basan previamente en la aceptación de la enmienda 3, por tanto, no consideramos que estén justificadas. Y, finalmente, la enmienda 5 tampoco procede porque su justificación carece de rigor. La voluntad que se expone por los ayuntamientos del territorio induce a pensar que todos los ayuntamientos de los que se habla en la enmienda tienen voluntad a favor de su incorporación, pero nada más lejos de la realidad. Muchos de los ayuntamientos que se citan y pretenden incorporar a la zona periférica de protección con esta enmienda han manifestado públicamente su oposición a cualquier vinculación con la figura del parque nacional. De hecho, ninguno de esos ayuntamientos ha presentado siquiera alegaciones para su propia incorporación, lo cual denota que esa voluntad no está en esa línea.

Los acuerdos tomados en la Diputación Provincial de Málaga abogan por un análisis de posible incorporación de estas zonas en un futuro, cuando se den las condiciones adecuadas, sin que ello suponga retraso o demora en la declaración propuesta del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves. Además, esta enmienda se basa también en la previa aceptación de la enmienda 3, y la justificación de esta ya se ha expuesto en el caso anterior.

Por todo lo expuesto, le reitero a su señoría que retiren estas enmiendas a fin de que nuestra tierra, y en concreto la provincia hermana, tanto de la señora González como mía, Málaga, tenga lo antes posible una ley que le permita beneficiarse de todos los recursos provenientes de la Unión Europea y del Gobierno de España puestos a disposición de estos espacios naturales. Y, sobre todo, tendrá siempre la mano tendida para que en el futuro podamos ampliar todas estas protecciones.

Muchísimas gracias a todos por la escucha.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Abrimos el turno de portavoces.

El Grupo Parlamentario Mixto no está presente en la sala.

El Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado no interviene.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino, por tiempo de cinco minutos.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Muchas gracias, presidenta.

Nuestra posición será la que el grupo adopte en la próxima reunión de grupo que tendremos el martes de la semana próxima, antes de que comience el Pleno. En este momento lo que sí puedo decir es que no sé quién había registrado estas enmiendas en el Congreso; Adelante Andalucía, no, porque no está en el Congreso de los Diputados. La única posibilidad que tenemos de registrarlas es aquí, en el Senado, y por eso lo hacemos. Por otra parte, consideramos que la llegada de fondos europeos es importantísima, pero la conservación, señorías, lo es más. Acabamos de aprobar hace muy pocas semanas una ley de transición ecológica, una ley de conservación de la vida y de la naturaleza para las generaciones futuras, y pensamos e insistimos en que hay acuerdos políticos. Probablemente no vaya a ser ahora —políticamente sé leer la situación y veo que ahora no hay la menor posibilidad de que esto salga adelante—, pero no quiero cerrar las puertas del futuro a la Sierra Bermeja, que, efectivamente, da lugar a un afloramiento único que se llama bermejense. O sea, hay un nombre específico para toda esa sierra, por más que bermeja signifique rojo o pardo y todas las sierras de ese color reciban ese nombre genérico.

En fin, señorías, nosotros queremos que Málaga tenga el parque nacional que le corresponde. El de la Sierra de las Nieves lo va a tener, pero nos gustaría que fuera todavía más grande y que pudiera ser mejor conservado para las futuras generaciones de malagueñas, andaluces y personas que vengan a vivir o a estar en Andalucía. Ese es nuestro ánimo. Tenemos un compromiso con la Plataforma Sierra Bermeja, con la que tendremos una reunión, y plantearé opciones diferentes. Será el día de mañana, con lo cual en el día de hoy voy a mantener las enmiendas, señora portavoz del Partido Socialista —por eso quería responderle a su requerimiento—. Como digo, en el día de hoy las voy a mantener, y en función de los compromisos que tenemos asumidos y los acuerdos que alcancemos expresaremos una posición en el Pleno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

El portavoz del Grupo Parlamentario Democrático no está presente.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado no va a hacer uso de la palabra.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu no está.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora María Ángeles Muñoz Uriol, por tiempo de cinco minutos.

La señora MUÑOZ URIOL: Muchísimas gracias.

Para mí es un gran honor estar en esta comisión y además hacerlo como representante de mi grupo en el Senado y por la provincia de Málaga, porque hoy, efectivamente, damos el último paso para la declaración de Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, que tiene un largo camino: desde 1934, cuando el Ayuntamiento de Ronda reclamó la denominación de parque nacional, pasando por ser considerado reserva de la biosfera, zona de especial protección de aves y zona de especial conservación, hasta que en 2017 el Grupo Popular, concretamente en esta Cámara, trajera precisamente una moción para instar al Gobierno de España a que llevara a cabo esta declaración.

Yo creo que está claro, y se puede ver en la hemeroteca, el valor ecológico de esas 23 000 hectáreas, absolutamente reconocido, que va desde su importantísima fauna silvestre y su diversidad hasta el destacado nudo hidrográfico gracias a las cuencas de los ríos Grande, Turón, Verde y Guadalevín, así como por el referente geológico de las peridotitas, esas rocas de origen magmático que tienen aquí el

mayor afloramiento a nivel mundial, y ese ecosistema vegetal único plagado de especies singulares, la más emblemática de las cuales es, evidentemente, el pinsapo. Son 6000 hectáreas de extensión donde se halla la mayor conservación de pinsapar a nivel mundial. Creo que es de sobra reconocido, y ya ven el recorrido que ha tenido esta declaración.

Me parece que para Andalucía y, por supuesto, para la provincia de Málaga, es una gran noticia poder tener, conjuntamente con Doñana y Sierra Nevada, el mayor número de parques nacionales a nivel de toda España. Y quiero agradecer de manera muy especial a todas las administraciones, colectivos y vecinos su implicación; de manera muy especial a los ayuntamientos que aportan parte de su territorio, pero también a aquellos que se van a ver incluidos como zona periférica de protección y como zona y área de influencia económica. También quiero reconocer de manera muy especial a todos los grupos. Creo que se ha hecho un gran trabajo. Desde el año 2017 se ha trabajado de manera incansable en el Senado, después, en el Congreso, y nuevamente aquí. Y también lo han hecho las administraciones: la propia mancomunidad, la diputación, por supuesto la Junta de Andalucía, y el Gobierno de España, para hacer posible que hoy podamos en esta comisión, y la semana que viene en el Pleno, dar luz verde a esta denominación.

Quiero resaltar de manera particular lo que esto va a suponer, porque a partir de ahora va a haber enormes oportunidades, y creo que ahí es donde tendremos que insistir de cara al futuro en torno a este parque nacional, en torno al posible turismo sostenible, que ya es una realidad y que supondrá además una frontera para evitar la despoblación en una provincia eminentemente turística, a la cual le debemos agradecer esa oferta complementaria inigualable para todo el destino de Málaga. La marca Parque Nacional de la Sierra de las Nieves seguro que llevará a un incremento en la transformación y la comercialización de los productos de la zona; y desde aquí reclamaremos esa apuesta decidida que deben llevar a cabo las administraciones.

La diputación ya ha expresado de manera ostensible el acuerdo de una financiación directa y la Junta de Andalucía ha asumido el compromiso de llevar a cabo, en el plazo de dos años, la constitución de su patronato y, en el plazo de tres, de realizar el plan rector en cuanto a uso y gestión del propio parque. Creo que el Gobierno de la nación tiene ahora la responsabilidad, y así lo reclamaremos, de las ayudas directas desde las administraciones, a los propios ayuntamientos fundamentalmente, de ayudas directas al sector privado y, por supuesto, de un plan ambicioso para la mejora de los servicios y las infraestructuras.

Desde aquí quiero decirles que para nuestro grupo este parque nacional siempre será, no solamente un espacio natural protegido, sino, además de por su incalculable valor natural y cultural, el foco de lo que debe ser un nuevo desarrollo sostenible, un nuevo desarrollo económico compatible con todo el entorno. Por lo tanto, y dentro de lo que es el ámbito verde, creo que estamos ante el inicio de un afloramiento importante en el ámbito económico de toda esa región. Y también creo que hay que destacar los consensos de todos los sectores implicados que hacen posible ese futuro inmediato porque entendemos que se debe preservar ese entorno privilegiado. Pero también porque va a servir para el disfrute de los visitantes y, sobre todo, porque va a suponer un desarrollo económico para la población local, este grupo seguirá trabajando sin descanso. Desde aquí quiero dar las gracias a los que lo han hecho posible y, por supuesto, estoy convencida de que todos trabajaremos para conseguirlo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Miguel Ángel Heredia Díaz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, llevamos más de cien años esperando, desde 1917, cuando por primera vez se hace referencia a convertir los pinsapares de la Serranía de Ronda en parque nacional, pero no es hasta hace diez años cuando, con alcaldes y alcaldesas del Partido Socialista Obrero Español de esta comarca, dimos un impulso definitivo a este sueño para que la Sierra de las Nieves sea parque nacional. Se trata de un excepcional paraje, maravilla de la naturaleza, cuyo símbolo es el pinsapo. Aquí se encuentran los mayores bosques de pinsapos del mundo y también destacan las peridotitas, esas rocas ígneas plutónicas que se observan en muy pocos lugares de la corteza terrestre.

Quiero destacar la lealtad y el trabajo del conjunto de las administraciones y de los partidos políticos para hacer realidad este sueño. Después de cien años ya es hora de que la Sierra de las Nieves sea parque nacional. Y en este marco quiero agradecer públicamente su trabajo, en primer lugar, a la mancomunidad de la Sierra de las Nieves, con su presidente, Antonio Pérez, a la cabeza, a la junta rectora del parque

natural, a alcaldes y alcaldesas de todos los partidos políticos: del PP, de Izquierda Unida, de Adelante Andalucía..., a la diputación provincial, a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la nación.

También quiero destacar y poner en valor que en el Congreso de los Diputados se retiraron todas las enmiendas para que hubiera unanimidad y saliese adelante el parque. En este marco, desde el mayor de los respetos y el cariño que le tengo a la portavoz de Izquierda Confederal, le pediría, si es posible, que fuésemos capaces de alcanzar ese acuerdo y que se retirasen todas las enmiendas, porque este es un logro de todo el mundo que al final va a ser bueno incluso para este país; va a ser bueno para la Sierra de las Nieves, para la provincia de Málaga, para Andalucía y para el conjunto del país. Y es que es verdad que en este momento la aprobación o la inclusión de esas enmiendas podría retrasar el parque natural. Plantea su señoría que no lo quiere. Tampoco lo queremos ninguno y, sobre todo, los alcaldes tienen la preocupación de que ahora que está llegando el planteamiento de fondos europeos se pueden poner en riesgo esos fondos, que tan necesarios serían para crear empleo y riqueza y que tan necesarios serían para el parque nacional.

En ese marco, ¿habría que ampliar el parque? No hay problema, se estudia, pero primero tendrá que haber un parque nacional, y uno de los elementos fundamentales es que ese planteamiento de ampliación lo primero que tendría tener es la declaración de parque natural. Hay que declararlo primero parque natural y después se podrá incorporar a ese gran parque nacional. Además, hay un dato importante, y es que para que sea parque nacional, para que se englobe eso que la portavoz de Izquierda Confederal plantea, tienen que quererlo los ayuntamientos. Si los ayuntamientos no están de acuerdo, difícilmente se puede hacer algo.

Señorías, por supuesto que Sierra Bermeja es una maravilla —yo la conozco muy bien, la visito muchos fines de semana con mi hijo, donde hacemos esas rutas que me gusta hacer a mí los fines de semana—, pero a día de hoy, insisto, ni siquiera es parque natural. El Partido Socialista ha planteado en el Parlamento andaluz que se declare parque natural y después se pueda incluir como parque nacional. En ese marco, en ese contexto, le pido a la portavoz de Izquierda Confederal, con todo el respeto y el cariño, que, si fuese posible, de cara al Pleno se retirasen esas enmiendas para que hubiera la unidad de todo el Senado respecto a este parque nacional, que creo que es una muy buena noticia para todos.

Dicho esto, quiero señalar que esta va a ser una alternativa al turismo de sol y playa que ya tenemos en nuestra provincia, en la provincia de Málaga. Se trata de apostar por el turismo de interior, y qué mejor manera de hacerlo que tener un parque nacional en la provincia de Málaga. Como bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular, es el tercero de Andalucía, junto a Doñana y Sierra Nevada, y el decimosexto de nuestro país. Hace ocho años que en España no se aprueba otro parque nacional —fue el de Guadarrama— y ahora de lo que se trata es de sacar adelante este, insisto, con la mayor de las unanimidades. Y agradezco a todas las instituciones y a todos los partidos políticos que haya sido posible alcanzar y cumplir este sueño. Para los que algunos comenzamos trabajando y hablando con mucha gente para que esa primera semilla fuese posible al final tener esta realidad es un elemento considerablemente importante.

Gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Seguidamente, someteremos a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe, que no introduce modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Ruego al letrado que compruebe las asistencias.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

La señora PRESIDENTA: Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Habiendo sido aprobado dicho texto, se entienden desestimadas las enmiendas no incorporadas.

Señorías, ha quedado dictaminado el Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.

Si la senadora que ha defendido las enmiendas discrepa del acuerdo de la comisión por no haberlas aceptado, podrá formular voto particular para su defensa ante el Pleno. La presentación de los votos particulares se deberá hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que termina la deliberación en comisión, según el artículo 117 del Reglamento del Senado, a través de la aplicación de votos particulares.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 237

16 de junio de 2021

Pág. 8

Procede designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado.

¿Tienen algún inconveniente en que sea esta presidenta? (*Denegaciones*).

Gracias, señorías.

Sustanciado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las doce horas y treinta y dos minutos.